

Guayaquil, Enero 31 de 2011

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TECHNOSTANDARD S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones

De conformidad con la Ley de Compañías en el Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, que dispone la revisión de los estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía **TECHNOSTANDARD S.A.**, correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2010.

El balance General de la compañía presenta en la parte de los activos un total de USD \$ 29,423.78 con un total de pasivos de USD\$ 27,859.93 y Patrimonio de USD \$1,563.85. En el presente período fiscal existe una Pérdida del ejercicio de USD \$ 2,009.60.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal del 2010, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados. He procedido a revisar el libro de Diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, Egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del período 2010 y Ajustes y correcciones; he procedido a Revisar el Libro mayor General así como los libro auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas Y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman parte del Balance han sido debidamente conciliadas al 31 de Diciembre del 2010, y en mi opinión, estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman parte del Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente


COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. WILLIAM OCHOA
REG. NAC. # 10415

